



## **PROTOCOLO DE ACTIVIDAD: Pool y Billar**

**Rige: 12 de abril, 2021**

### **OBJETIVO:**

PROVEER UNA GUÍA PARA UTILIZAR LAS MESAS DE LA SALA DE POOL Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD

### **DIRIGIDO A:**

SOCIOS Y PERSONAL DEL CLUB

### **LINEAMIENTOS GENERALES**

- El socio debe abstenerse de visitar el Club si presenta síntomas de gripe, tos, temperatura alta o pérdida de olfato.
- Al ingresar debe cumplir el protocolo de lavado de manos en las estaciones dispuestas en las diferentes áreas del Club. Esta medida debe aplicarse antes y después de ingresar al recinto. Consultar afiches informativos.
- Cumplir el protocolo establecido al estornudar o toser utilizando pañuelo desechable o antebrazo para cubrirse. Consultar afiches informativos.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico mínimo (1.8mts.), evitando cualquier saludo de contacto entre personas.
- Todos los implementos que vaya a utilizar deben ser de uso personal.
- Se solicita que cada persona utilice las medidas de limpieza y desinfección antes y después del uso del área donde realizará su actividad física.

### **LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA PRÁCTICA DEL POOL Y BILLAR**

- Este servicio será exclusivo para los socios activos y sus invitados con reservación para la Sala de Pool.
- Al ingresar al socio se le recordará su obligación del cumplimiento estricto de la distancia mínima entre personas (1.8mts.), así como el cumplimiento de los protocolos de lavado de manos, tos, estornudo y saludo. En el lugar se habrá información al respecto.
- Las reservaciones se deben realizar vía telefónica al teléfono 2236 7229 o a la línea de WhatsApp habilitada el mismo día según disponibilidad.
- La Sala de Pool se podrá utilizar de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, y sábados y domingos de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Estarán habilitadas dos de las cuatro mesas (50%), 6 personas por mesa máximo para un total de 12 personas por día.
- El socio debe presentarse el día y hora solicitada a Recepción o caseta de seguridad donde se verificará su reservación para permitirle el ingreso.
- El socio al ingresar a la Sala utilizará la alfombra con desinfectante para suelas de calzado, y deberá proceder a lavarse las manos en los baños de la sala donde contará con agua y jabón, toalla de papel y alcohol en gel.
- En la Sala de Pool habrá disponible toalla de papel y desinfectante para limpieza de superficies e implementos de juego, así como alcohol en gel para que lo utilice mientras juega como medida sanitaria adicional sin ser excluyente al lavado de manos.
- Durante la práctica del deporte, debe mantenerse constantemente una distancia mínima de al menos 1.8 metros entre participantes.
- Aunque es recomendable que cada jugador juegue con su propio taco y tiza, el salón de juegos cuenta con tacos, tizas y “mica” que serán desinfectados para su uso.
- Los jugadores no dejarán sus estuches de tacos cerca de las mesas de juego.
- Respecto al uso de guante de tela para una de las manos, se recomienda contar con al menos 2 guantes limpios en cada sesión, y cambiar de guante a la mitad de la sesión luego de haberse lavado las manos correctamente. Los guantes son de uso personal y deberán lavarse correctamente después de cada sesión.
- No se permite el uso de guantes de látex.
- Se recomienda a los socios utilizar una toalla para aseo personal durante la práctica deportiva. Las toallas son de uso personal y no pueden ser utilizadas por otras personas.
- El personal de limpieza del Club realizará una limpieza y desinfección completa antes de la ocupación de la sala, que incluye limpieza y desinfección de pisos y superficies, mesas, tacos, bolas y demás implementos para la práctica del pool. Se llevará una bitácora para el control de esta actividad.
- No se permite el uso de la mesa de juego de cartas.
- Los socios deben evitar resoplarse o utilizar cualquier técnica de respiración forzada que provoque que su saliva pueda pasar al medio ambiente o las mesas de juego.

**Este Protocolo podrá ser modificado previa comunicación en caso de cambios en los lineamientos sanitarios o de las necesidades del Club.**

**El Club se reserva el derecho de tomar las acciones disciplinarias que considere apropiadas ante un incumplimiento del protocolo por parte de un socio.**

**El Club verificará con su personal el cumplimiento estricto de estas disposiciones por parte de socios y colaboradores, y agradece la colaboración para el beneficio de todos.**

- u. l. -